

MEMORIA

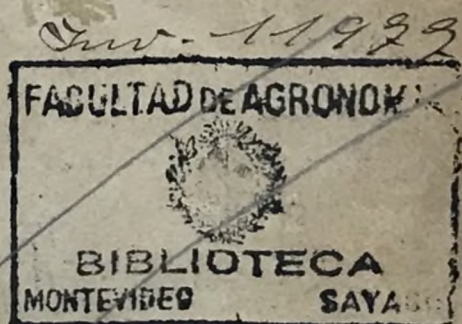
DE LA

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

DEL

DEPARTAMENTO DE CANELONES

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1877



363.2 BER mem
FHCE/089222



MONTEVIDEO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE La Nación, CALLE ZAVALA, 146

1878

FACULTAD de HUMANIDADES y
INSTITUTO DE
CIENCIAS HISTÓRICAS

Entró el *x / m*

Nº *21276*

*363.2
BER
mem
c. 1*

*11643
5659*

MEMORIA
DE LA
JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICÍA
DEL
DEPARTAMENTO DE CANELONES
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1877

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Febrero 19 de 1878.

Acuso recibo á V. S. de la Memoria que elevó con fecha 31 del pasado. Ella revela el alto celo con que ha desempeñado su cometido en el año terminado, y le da el título de digno delegado del Gobierno.

V. S. queda autorizado para dar á la prensa la Memoria de sus trabajos.

Dios guarde á V. S.

José Maria Montero (hijo).

Señor Jefe Político de Canelones.

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICÍA.

Guadalupe, Febrero 26 de 1878.

Publíquese la Memoria de la referencia.

Berro.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, don José M. Montero (hijo).

Exmo. Señor:

Cumplo con el deber de presentar al Superior Gobierno de la República una Memoria de los trabajos realizados por la Jefatura durante el año terminado, y del estado en que se encuentra el Departamento.

En primer término, por esta Jefatura se ha mantenido un constante esfuerzo para cumplir estrictamente las órdenes del Exmo. señor Gobernador relativas á dar eficaces garantías á todos los habitantes del Departamento, tanto para sus personas y derechos, como para sus propiedades.

No dudo en afirmar á V. E., que esa principal recomendacion se ha realizado en cuanto ha sido posible, habiendo disfrutado el vecindario de eficaz proteccion en todo lo que ha sido del resorte de la Policía.

Por lo demás, los varios cometidos de la Jefatura consta como han sido atendidos en las siguientes páginas.

Oficina Central

La Oficina Central está establecida en una casa alquilada, siendo de lamentar no se haya construido aun el edificio fiscal que debe estar destinado á aquel objeto.

La expedicion de la Oficina Central está bien regularizada, siendo servida por un oficial 1.º, un 2.º y tres auxiliares.

Al recibirme de esta Jefatura en 21 de enero de 1877, se puede decir que no existia archivo. Apenas habia algunos pocos papeles de años anteriores; del año 1876 se encontraron mas materiales, aunque incompletos.

Hoy se encuentra todo arreglado metódicamente y colocado en armarios comprados al efecto.

Se llevan varios libros para la debida constancia de lo que tramita en la oficina.

Las secciones de Policía carecian tambien de archivos, omision perjudicialísima, que he salvado ordenando se formen en cada una de ellas.

El estado anexo con el núm. 1.º demostrará á V. E. que por esta oficina se han dirijido desde el 21 de enero á 31 de diciembre, entre notas y circulares, la cantidad de 4,434.

Contabilidad

Se ha tratado siempre de llevarla con toda regularidad, habiéndose enviado ya á la Contaduría General el libro de Caja que se me entregó rubricado por esa oficina y en el cual obra toda la contabilidad correspondiente al año de 1877, para la debida comprobacion.

Para el archivo se lleva otro libro de Caja que es la cópia de aquel, y varios otros auxiliares.

Se ha puesto particular empeño en enviar siempre las cuentas mensuales á Contaduría General tan pronto como ha terminado cada mes, siendo así que las de diciembre se remitieron el 10 del corriente enero.

Renta Policial

Este es uno de los ramos de la Jefatura á que he prestado particular y constante atencion.

Debido sin duda á la moralidad con que hoy son administradas todas las rentas, marcha que el Gobierno ha sabido imprimir en todo el país,—los derechos policiales han tenido un aumento notable si se comparan con lo producido en 1876, y mucho mas si se hace esto con lo de años anteriores.

Esa misma renta hubiera sido aumentada notablemente sino hubiera sido que en los últimos meses, la entrada principal, el derecho de guias, fué disminuido en mucho á consecuencia del Superior Decreto sobre expedicion de guias.

Desde el 18 de enero de 1877 á 31 de diciembre del mismo año, fecha en que principié mi administracion, el total de la renta policial se elevó á 22,353 \$ 75 cts. repartida así:

El derecho de guias de carretas ascendió á 11,053 \$ 50 cts., siendo perteneciente la mitad al rematador del ramo.

Las guias de ganados produjeron la cantidad de pesos 130.

Las tornaguias alcanzaron á 1,594 \$ 50 cts., siendo la mitad de esta suma del rematador de ese ramo.

Las multas impuestas han ascendido á 4,382 \$ 20 centésimos.

El total de los carcelajes ha sido de 590 \$ 45 cts.

El corralaje por los daños que causan los anima-

les sueltos en los sembrados, alcanzó á 1,941 \$ 58 centésimos.

Los permisos para abrir casas de giro, ascendieron á \$ 542.

El impuesto por derecho de disfraz, produjo 580 \$ 50 cts.

El registro y padron de marcas \$ 1,448.

Las entradas eventuales de varias procedencias, 91 \$ 02 cts.

En el estado anexo con el núm. 2, se expresa la inversion dada á esas entradas y la existencia que hay en Caja, con expresion de las demás entradas que ha tenido esta.

Personal de la Jefatura

Para que esta pueda llenar su mision satisfactoriamente debe contar con un personal, sobre todo en las primeras clases, honrado, inteligente y activo.

Con ese fin he buscado para los empleos personas que reunan aquellas condiciones, y en mi opinion la Policía ha adelantado mucho en ese sentido, con el actual personal.

El anexo núm. 3, y la relacion que lleva el núm. 25, demuestran lo reducido del personal para un Departamento que cuenta con 52,331 habitantes diseminados en 179 leguas cuadradas, contándose en esa área 12 pueblos.

Esa deficiencia de personal ha sido suplida con el empeño de los Comisarios y la disciplina establecida

que hace que todos cumplan con sus deberes, so pena de ser castigados severamente los omisos.

Secciones de Policía

A mi venida al Departamento habia 14 Comisarios ó secciones de Policía.—Por innecesaria suprimí la de Toledo, lo que V. E. aprobó.

Las hoy existentes, son la de Guadalupe, Santa Lucía, Cerrillos, Piedras, Paz, Sauce, Pando, Mosquitos, Migués, Tala, San Ramon, San Bautista y Canelon: 13 por todo.

El personal de cada seccion es desigual: está repartido segun el área ó necesidades de las mismas.

Existen ahora dos Subdelegados, 12 Comisarios, 1 Subcomisario y 145 vigilantes y guardia civiles.

Cárceles

Son cuatro las que hay en el Departamento; pero ninguna en edificio adecuado.

La central, que está en esta villa, en la que se guarda siempre el mayor número de presos, no ofrece las condiciones deseables; pero en lo posible se ha tratado de salvar los inconvenientes que presenta.

La otra cárcel está en Santa Lucía y en ella se conservan los presos que dependen del Alcalde Ordinario de la localidad, y lo mismo sucede con las otras dos, que están en Piedras y Pando.

Una vez construida la casa de Policía, cesará la notable falta de una cárcel con las condiciones necesarias de seguridad é higiene.

Presos

Las entradas de Cárcel en 1877, han sido de 686 presos.

Las causas que han motivado la prision se encuentran detalladas en el estado núm. 4, y con mas pormenores en el estado núm. 5.

V. E. notará que la criminalidad ha disminuido mucho en el año, siendo las mas de las causas de carácter leve.

En otras épocas, la mayor parte de los criminales salian de entre los vagos, tipo extirpado hoy completamente en el Departamento. Una persecucion severa y continúa ha hecho desaparecer de esta zona la vagancia, clase que constituía una verdadera calamidad para los propietarios y para la gente pacífica y trabajadora.

No pasaré adelante sin hacer notar á V. S. lo que puede la accion oficial bien empleada. — Conozco algunos casos de vagos que encontrándose en la alternativa imperiosa de ir á la cárcel como tales ó ponerse á trabajar, han optado por esto último: sembraron trigo y maiz, y hoy están en las labores de la cosecha.

Estos son hombres conquistados para la sociedad. Si ahora trabajan obligados, mañana lo harán ya por amor al trabajo que honra, mas tarde serán quizá los padres de una familia laboriosa; ellos que estaban destinados, mas tarde ó temprano, á aumentar el número de los criminales!

Trabajos con los presos

Los presos de Policía han estado arrancando piedra de una cantera para empedrar las calles de esta villa.

Con esa piedra, la Comision Extraordinaria, que es quien ha costado esos trabajos, hizo empedrar una cuadra en la plaza y otra en una calle.

Se continúa aun los trabajos de arrancar piedra para empedrar algunas cuabras mas, y asimismo para la compostura de algunos pasos.

El no tener los presos inactivos, no solo ofrece la ventaja de las mejoras locales que realizan, sino que para ellos mismos es un bien, porque gozan de mejor salud y toman hábitos de trabajo que mas tarde pueden hacerlos vivir honradamente.

Guardias Rurales

He conseguido organizar tres Guardias Rurales que unidas á la que ya existía en los Cerrillos, son un auxiliar de la accion policial.

La Guardia Rural de Cerrillos está al mando de don Dalmiro Veracierto.

En Santa Lucía, en el Paso de Pache, está la otra á las órdenes de don Marcos Ibero.

La tercera está en San Bautista, costa del Tala y es mandada por don Adolfo Castro.

La cuarta se encuentra en la Seccion de Migueles, costa de Solis Grande, á las órdenes de don Basilio Montes.

Los ciudadanos que componen esas guardias rurales prestan un desinteresado servicio; complaciéndome en consignar aquí el hecho.

Abijeato

El libro del movimiento de Cárcel arroja una suma de 49 presos por causa de abijeato; pero es de observar que los mas de los casos son por robo de caballos.

Hoy puedo afirmar á V. E. que el abijeato ha desaparecido del Departamento: raros son los casos en que la Policía tiene que intervenir y casi siempre que eso sucede es por sustraccion de caballos, que por lo regular es la obra de algun transeunte ó individuo que se va del Departamento y que en la noche sale fuera de los límites de éste.

Registro de animales ajenos

Extirpado el robo de la propiedad pecuaria, era necesario tratar de volver á sus propietarios el gran número de animales que existian diseminados en el Departamento.

Con ese fin, ordené el empadronamiento de todos los animales de marcas ajenas, y lo empadronado hasta la fecha son 2,605 caballos, 94 yeguas, 47 bueyes, 10 vacas y 23 mulas.

En la Oficina Central existe depositado el padron de marcas de los animales ajenos, con cuya vista, en poco tiempo, sabe el que lo desea si hay algunos animales de su propiedad en el Departamento y el nombre

del que los tiene. Así, muchos individuos han recuperado ya su propiedad.

El estado núm. 6 da el detalle de lo ya empadronado; pero falta aun el de la seccion de Pando, que es donde hay mas animales ajenos.

Animales invasores

He puesto el mayor cuidado para garantir los sembrados contra los animales del mismo vecindario.

Nada hay mas desesperante para el labrador que ver sus sembrados, que tantos afanes le cuestan, de donde ha de salir su subsistencia y la de la familia, ser devorados por los animales de sus vecinos.

El principal medio para impedir ese mal, ha sido hacer cumplir la prescripcion de que todo animal que esté suelto en campo abierto esté cuidado por un pastor; asimismo se impide que se dejen animales sueltos de noche, lo que se hace efectivo saliendo patrullas á recorrer los campos y recojer los que se hallen en aquel caso.

Sin la intervencion directa de la Policía para hacer respetar los sembrados, no se puede evitar que una parte notable de estos sea destruida, pérdida que no solo la sufre el labrador sino el país mismo, por lo que disminuye la producción.

Cosecha en 1877

La cosecha del trigo que se empezó á recoger en diciembre, no llena las aspiraciones de los labradores; pues si bien hay algunos trigos de muy buen grano los

mas son poco granados y su rinde, término medio, puede computarse en ocho y medio por ciento de la sembradura. No obstante esto, como el trigo sembrado era mucho, mas aun que en 1876, habrá abundancia de ese cereal.

Las muchas aguas en la época de la siembra apelmazaron las tierras é hicieron nacer muchas malezas, y despues las heladas tardías que tomaron á muchos trigos en flor, son, á mi entender, las principales causas para que el rendimiento no haya sido mayor y mas granado el trigo.

La cosecha del maiz, que para la subsistencia del labrador le es mas necesaria que la del trigo, se presenta abundante. La pérdida de este grano el pasado año trajo nn invierno de escasez y de privaciones para los labradores.

Las demas sementeras, merced á las frecuentes lluvias, se presentan de una manera satisfactoria y no dudo asegurar á V. E. que así como el año de 1877 fué de escasez, este lo será de abundancia.

Estoy levantando la estadística del trigo sembrado y de lo que se recoje; así que terminen las trillas la enviaré á V. E.

Seca en 1877—Campos quemados—Haciendas muertas

En diciembre de 1876 empezó á sentirse una seca que duró algunos meses, causando la pérdida de la cosecha del maiz y de todas las demas plantaciones anuales, excepto el trigo.



La suma sequedad de los pastos dió lugar á muchas quemazones que con trabajo fueron dominadas con el auxilio del vecindario, no sin causar daños antes y hacer quemar algunos ranchos.

En ese tiempo se declaró tambien una epidemia en los animales, produciendo la muerte de muchos, quizá efecto de la seca.

El estado núm. 7 da detalles sobre esos particulares.

Revisacion de la Contribucion Directa

El Gobierno me ordenó se procediese á la revisacion de la Contribucion Directa del año 1876 en todo el Departamento.

Comisioné para ese trabajo á un individuo en cada seccion, bajo la inspeccion de los Comisarios, lo cual fué una operacion laboriosa que se terminó en marzo.

Del resultado de esa operacion oportunamente di cuenta á V. E.

Estadística Agrícola y Rural

Este es uno de los trabajos importantes realizados por esta Jefatura de órden Superior.

Hubo que luchar con grandes inconvenientes para llevarlo á cabo y entre estos, el principal fué sin duda la resistencia por los vecinos á dar los datos de que se carecia, creyendo, como lo esperaban, que por ello se les iba á imponer alguna nueva contribucion. Esta, principalmente, entre otras causas, han sido un incon-

veniente para que la estadística fuese mas exacta de lo que ha sido.

Pero ese trabajo estadístico viene á llenar un gran vacío, defectuoso como es, pues es el primero que en su clase se realiza y siempre será consultado con ventaja.

Los estados que se acompañan del núm. 8 al núm. 14 instruyen del resultado de aquel interesante cuanto importante trabajo.

Padron de marcas y señales

Por orden Superior se ha practicado en todo el Departamento el padron de marcas y señales. A fin de mes quedará terminado.

Se han empadronado 3,772 marcas y señales hasta el 31 de diciembre y de su detalle instruye el estado núm. 15, que se acompaña.

Tambien se ha abierto en la Oficina el Registro de marcas y se lleva el correspondiente libro.

Para esta operacion se ha comisionado un empleado de Policía, que ha recorrido las 13 Secciones del Departamento, permaneciendo en cada una algunos dias; con lo cual se ha conseguido el satisfactorio resultado de ser empadronadas todas las marcas y señales.

Casas de Comercio

Con el objeto de tener el conocimiento de las casas de giro existentes en el Departamento, hize levantar en diciembre el padron de ellas, tanto de las de los pueblos como de las de campaña.

Se acompañan dos estados bajo los núm. 16 y 17 en que separadamente consta cuáles son los casas de giro de los pueblos y cuáles las de campaña.

Debe tenerse presente que las casas de giro que se relacionan, sobre todo los almacenes, abrazan varios ramos en una misma casa, como ser tienda, ferretería, etc., lo cual hace que los capitales empleados sean mayores.

Los permisos para abrir nuevas casas de comercio ó profesiones en todo el año han sido 271, y mas 38 expedidos desde el 1.º al 17 de enero del mismo año de 1877, dando un resultado de 151 permisos mas que en 1876. Esto prueba mas animacion comercial y como es consiguiente mayor movimiento de capitales.

En el estado núm. 18 va el detalle de todos los permisos expedidos.

Poblacion del Departamento

Valiéndome de los materiales aunque incompletos que el coronel Burgueño hizo reunir para la formacion de un censo, de los antecedentes reunidos para la Estadística Agrícola y Rural y de mis propias observaciones, he formado el Estado núm. 19, que demuestra aproximativamente que el total de la poblacion del Departamento es de 52,331 almas. Yo considero exacto este cómputo.

Se ve en dicho estado que en el Departamento existen 2,035 propietarios agricultores, 3,550 arrendatarios y 4,565 peones, todos labradores; los 42,181 restantes forman el resto de la poblacion urbana y rural.

La progresion en que está el número de la poblacion segun la nacionalidad es el siguiente: Oriental, española, italiana y francesa; las demás nacionalidades están representadas en número mucho mas reducido.

Abastecedores y Acarreadores

Oportunamente se formó el Registro de los Abastecedores y de los acarreadores de todo el Departamento segun la prescripcion del Código Rural, expidiéndose las correspondientes matrículas.

Los acarreadores de tropas matriculados son 47.

Los abastecedores inscritos son 112.

Los estados núm. 20 y 21, demuestran esto con mayores pormenores.

Créditos contra la Jefatura

Se ha formado un registro en la Oficina Central en el cual constan los créditos que de años anteriores á 1847 adeuda esta Jefatura: su monto es de 11,470 \$ 48 cents. Véase el cuadro núm. 22.

A esa suma hay que agregar el importe de algunos vales que no expresan cantidad y que hay que liquidar.

Esos créditos, irregulares los mas de ellos, por no haber estado presupuestados y por la forma para proceder á su pago, habria que someterlos á la inspeccion de alguna Comision nombrada al efecto.

Naufragios

En abril se perdió en la costa de Solis la barca *Camelia*, con un valioso cargamento de grasa.

Parte del vecindario de la localidad, siguiendo una práctica antigua y pirática, se lanzó á robar los cascos que el mar arrojaba á la costa.

Al tener conocimiento de ese hecho me trasladé á Mosquitos, hize reunir la grasa robada y conduje á la cárcel de esa capital á 40 de los principales ladrones complicados en aquel inmoral hecho.

La mayor parte de la grasa fué reunida y entregada al comisionado por los dueños, que lo era el mayor Pereyra.

Lo líquido de las multas impuestas á los ladrones y á sus cómplices, importaron \$ 2,220, siendo destinada dicha suma por mitades iguales á la terminacion de la capilla de Mosquitos y pára la instrucción pública del Departamento.

La Jefatura ha tomado sus medidas para que en lo sucesivo no se repitan semejantes escándalos en la extensa costa de mar que ciñe al Departamento en la parte Sur.

Epidemia de viruela

En todo el año ha reinado más ó ménos la viruela en el Departamento, pero en Migués se desarrolló de una manera alarmante, causando muchas pérdidas en la población, que apenas contaba con 2,185 almas.

Empezó en Junio y recién en Diciembre puede decirse que ha terminado su carácter epidémico.

En ese tiempo han muerto 75 personas, lo que importa decir que la población ha sido disminuida en un 3,43 por ciento.

La Policía cooperó en lo que pudo al alivio de los enfermos.

Con la vacuna enviada por V. E. se vacunó á algunos niños; pero era de mala calidad y no prendia.

Eso mismo sucedió con otra cantidad de virus que fué enviada anteriormente por el Consejo de Higiene Pública.

Estas pérdidas vienen á demostrar una vez mas la necesidad urgente de una buena vacunacion general en la campaña, sin lo cual año á año vá haciendo aquella terrible enfermedad numerosas víctimas.

Por lo regular la poblacion mas industriosa y necesaria, la agricultora, es la que sufre mas aquel azote, ya por su falta de recursos y conocimientos para combatirla, ya porque en campaña no hay médicos.

En el anexo núm. 23 se da el detalle de la mortalidad habida en Migues.

Instruccion primaria

Es notorio que la enseñanza pública en estos últimos tiempos ha hecho muchos adelantos, sobre todo en aumento de educandos matriculados, los que aumentarán mucho mas así que se haga efectiva en todas las localidades la instruccion obligatoria que está decretada.

En los exámenes que han tenido lugar últimamente en las escuelas públicas, se ha constatado que existen preceptoras y preceptores celosos del cumplimiento de sus deberes, habiendo dado sus educandos satisfactorios exámenes, en que han demostrado sus adelan-

tos. Debo decir, aunque ello me es sensible, que no todos se hallan en aquel caso, por haber escuelas en que los exámenes han probado incompetencia del preceptor ó abandono de sus deberes.

Por datos que particularmente me ha facilitado el señor Inspector de Escuelas del Departamento, he venido en conocimiento de que se da educacion á 1,714 niños de ambos sexos.

De los datos que he recogido me consta que existen en el Departamento 35 escuelas particulares, en las cuales reciben educacion 705 niños y niñas.

Se ve, pues, que el total de los que reciben educacion son 2,419, y operando sobre la cantidad de 52,331 almas que computo al Departamento, resulta que concurre á las escuelas un 4,63 por ciento del total de la poblacion.

Se acompaña un estado, bajo el núm. 24, en que consta el número de escuelas y educandos en diciembre último.

Código Rural

La observancia del expresado código en todas sus prescripciones ofrece el grave inconveniente de que muchos de sus casos sometidos á la decision de los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, por ignorancia las mas veces, por otras causas las menos, no han sido ni serán resueltos de una manera equitativa y legal.

Esto no es precisamente una falta del Código sino de la carencia de personas aptas que puedan aplicarlo debidamente, ó de la mala eleccion en otras.

Efectivamente: ¿en dónde encontrar un personal completo de Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes con las suficientes aptitudes para la aplicacion equitativa y legal del Código? ¿Cómo un Teniente Alcalde que mal sabe leer (algunos ni esto saben) y los Jueces de Paz podrán fallar con arreglo á un cuerpo de leyes que no conocen ó que no pueden comprender?

¿Irán á cerciorarse en cada caso ocurrente? . . .

En mi humilde entender, al modificarse el Código no debe perderse de vista lo que expreso, pues hablo por conocimiento práctico que tengo de la cosa.

Como medida provisoria y para bien de los intereses rurales, opino que se pondria remedio á muchos perjuicios ó abusos, cometiendo á la Policía, ó sea á los Comisarios, las mas de las funciones que se marcan para ser desempeñadas por los Tenientes Alcaldes y Jueces de Paz.

Los Comisarios, bajo la direccion de la Jefatura, harian una regular aplicacion de la ley. Esto, mientras se completa el personal judicial con personas competentes.

Mejoras locales

La falta de medios de que ha estado privada la Jefatura á causa de los muchos compromisos que pesaban sobre ella, y por otra parte la casi ninguna cooperacion del vecindario, á causa de la calamitosa situacion por que ha pasado con la pérdida de las cosechas,— fueron motivos que obstaron á que se hayan realizado mayores mejoras de utilidad pública en el Departamento.

Pero como aquella mala situacion vá desapareciendo, radicando la paz y el órden, y con estos sus grandes beneficios,—me permito afirmar que en el corriente año se podrá llevar á cabo varias obras de utilidad pública y planteamiento de otras por particulares.

En primer lugar, como lo he hecho notar anteriormente, es reclamada con urgencia la construccion de la casa de Policía. De esto me ocupo actualmente, esperando la confeccion de los planos que tengo encomendados para someterlos á la aprobacion de V. E. Para esto cuento ya con un fondo de mas de diez mil pesos que con aquel objeto tengo reunido de las entradas policiales.

La cárcel, que á mi venida á ésta estaba en un edificio retirado de la Jefatura é impropio, y que por consecuencia era esto un grave inconveniente, la pasé al edificio en que se encuentra hoy la Jefatura, haciendo al efecto algunas reparaciones, construyendo una pieza para mayor ensanche, y economizando el alquiler que se pagaba por aquella.

En atencion al mal estado en que se encontraban las calles de esta villa, de acuerdo con la Comision Extraordinaria, se procedió á empedrar las calles con la piedra arrancada por los presos; se han empedrado ya dos cuadras y se continúa en ese trabajo.

En todo lo que ha dependido de la Jefatura he tratado de que los caminos estén expeditos, haciendo que los Comisarios no permitan cerrarlos ó inutilizarlos, cosa que ántes no se ha observado y que ha dado lugar, con gran perjuicio del vecindario, al cerramien-

to de varias vías públicas, que hoy la autoridad trata de hacer abrir.

La cuestion caminos públicos, sobre todo en este Departamento en que la propiedad territorial está tan subdividida, es de la mayor importancia; pero, desgraciadamente, hasta ahora no se le ha prestado la atencion que merece, y á esto son debidos los perjuicios que sufre la poblacion con la irregularidad de aquellos y su carencia en lugares que debieran existir.

Actualmente estoy haciendo un estudio de los caminos nacionales, departamentales y vecinales, que una vez terminado someteré á la consideracion de V. E.

Los pasos públicos en mal estado son varios y poco se ha podido hacer en su mejora.—El paso de Morales, en los Cerrillos, que estaba en malísimo estado, ha sido compuesto por los vecinos, habiéndoles yo dado la piedra suficiente para ello.

Tambien en la Seccion de Mosquitos, la Policía, con la cooperacion de los vecinos, construyó dos calzadas de piedra: una en Solis-Chico y la otra en la Cañada de Zarovilla.

En San Ramon, don Estanislao Franco construyó una balsa en el rio Santa Lucía, la cual presta importantes servicios á aquella localidad, pues con frecuencia ese rio no da vado.

El vecindario de Las Piedras, coadyuvado por la Autoridad municipal, dió principio al arreglo y ornato de la plaza pública, cuyo trabajo está muy adelantado.

En este mismo pueblo se organizó un teatrito, en el que se han dado algunas funciones. Lo mismo ha sucedido en esta villa con el que arregló don Emilio Reig, en el que han trabajado aficionados, y compañías venidas de esa capital. Noto esto, porque esta clase de diversiones no solo son una escuela moral sino tambien un motivo mas de sociabilidad, que son tan escasos en los pueblos de poca poblacion, viviendo las familias en un aislamiento que no deja de ofrecer inconvenientes.

Teniendo en vista esos mismos objetos, he propendido en lo posible á la organizacion de una banda de música de jóvenes del pueblo, promovida su creacion por el Comisario de la 1.^a Seccion, la cual cuenta con 19 músicos, que tocan ya bastante bien. La creacion de esta banda ofrece la ventaja de ser todos los músicos jóvenes y habérseles abierto así una carrera.

En Santa Lucía se está organizando otra banda.

Edictos y disposiciones policiales

Al cerrar esta Memoria presentaré á V. E. una ligera relacion de los edictos ó disposiciones mas importantes de carácter permanente que se han dictado durante el año :

1.º Disponiendo que no se remita preso alguno á la Jefatura sin ir acompañado del parte respectivo detallando el hecho.

2.º Que en las multas que se impongan por los

Comisarios, por ningun motivo se deje de dar un recibo del importe de la multa y por que se aplica.

3. ° Se prohíbe la venta de la fruta verde ó en malas condiciones.

4. ° Prohibiéndose el uso de armas, permitiéndose solo á los transeuntes.

5. ° Haciendo formar archivos en las Secciones de Policía.

6. ° Mandando capturar á los vagos, prévia justificación.

7. ° Que al pagarse los carcelajes por daños se dé recibo.

8. ° Que no se permitan animales sueltos sin el correspondiente pastor, en campos abiertos.

9. ° Que los almaceneros ó pulperos de campaña, obliguen á los menores á retirarse del establecimiento en seguida de comprar aquello que han ido á buscar.

10. ° Que en los bailes no se permita á los menores, á no ser que estén presentes los padres.

11. ° Que no se vendan cueros sin dar aviso á la Policía.

12. ° Que los Comisarios den aviso á la Jefatura en el acto de suceder algun caso de abijeato.

13. ° Que los Comisarios fijen en todas las pulperías ó almacenes de campaña, avisos de los edictos ó disposiciones que deben hacerse conocer del público.

14. ° Que los vecinos están en la obligacion de dar parte de todo animal ajeno que detengan.

15. ° Que para los bailes se tome licencia, en campaña, para que la Policía pueda hacer guardar el orden.

- 16. ° Reglamento para las carreras del país.
- 17. ° Que los pulperos ó almaceneros deben dar aviso inmediatamente á la Policía de los crímenes ó escándalos que tengan lugar en sus establecimientos.
- 18. ° Reglamento para las trillas.
- 19. ° Que los carreros tomen precauciones para no incendiar el campo al hacer fuego.
- 20. ° Prohibiendo los juegos de azar ó envite.
- 21. ° Reglamentando el superior decreto que prohíbe la destruccion de avestruces ó sus huevos.
- 22. ° Sobre guías para ganados, etc., etc., etc.

Guadalupe, Enero 31 de 1878.

M. B. BERRO.



CUADRO de las notas pasadas por la Jefatura de Canelones en 1877.

REPARTICIONES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Ministerio de Gobierno.....	13	20	23	27	17	18	19	14	13	25	23	25	237
Idem de Hacienda.....		1		2	1								4
Idem de Relaciones Exteriores....				2									8
Idem de Guerra.....	2	2	1		2		1	3		1			19
Jefatura de Montevideo.....	2	7	15	7	5	13	2	4	14	3	2	3	86
Idem Maldonado.....	1	1	3	4	1	2	1	2		7	7	3	18
Idem Minas.....	1		2	3	1	2	1			3			11
Idem Cerro-Largo.....	1	2	1	1	2	2	1			1			11
Idem Tacuarembó.....	1		1	1	1	3	1			1			9
Idem Salto.....	1		1	1	1	3	1			1			9
Idem Paysandú.....	1		1	1	1	2	1			1			8
Idem Soriano.....	1		1	1	1	3	1			1			9
Idem Colonia.....	1		2	1	2	3	1			1			8
Idem San José.....	1	3	1	2	6	3	2			1			11
Idem Florida.....	1	4	2	1	1	3	2		1	4		3	26
Idem Durazno.....	2		2	2	2	2	1			6			20
Contaduría General.....	1	2	2	4	1	3	1	4	3	1	1	5	12
Comision Extraordinaria.....			4	3	2	5		3	2	6	1	7	33
Juzgado del Crimen.....	1	2	3		2	2	4	3	11	13	7	4	46
Idem de lo Civil.....	1	2		1	1	1		3		2	5		41
Idem Ordinario.....	10	15	21	28	31	19	22	33	37	19	28	9	5
Idem de Paz.....	2					5		4	2	2	1		272
Batallon 3.º.....			1	2		2							16
Defensor de Menores.....			2										5
Médicos de Policia.....				5					1		7		2
Administracion de Correos.....							1	1					13
Seccion Transferencias.....		2	1				2						2
Comisaría de Guerra.....		2		1	1	1	2	1	4	3	2	1	6
Jueces Departamentales.....			1		1	1							19
Oficina de Marcas.....						1	2	2	5	3	4	4	3
Diversas notas.....		9	8	9	6	14	9	8	8	16	10	7	21
Guardia Rural de Cerrillos.....	1	2	3	3		6	4	3	8				102
1.ª Seccion de Policia.....	7	21	22	17	13	21	21	22	14	25	21	31	35
2.ª idem idem.....	8	26	20	18	19	28	22	23	12	34	27	28	252
3.ª idem idem.....	9	27	23	20	18	33	19	25	22	32	37	26	268
4.ª idem idem.....	11	30	21	19	21	32	34	31	24	37	31	37	328
5.ª idem idem.....	8	26	20	20	20	34	20	23	11	31	20	30	253
6.ª idem idem.....	7	30	23	22	21	27	19	19	12	27	32	29	266
7.ª idem idem.....	7	35	23	24	23	28	21	19	12	35	30	27	284
8.ª idem idem.....	9	27	25	21	20	24	17	18	12	24	21	29	247
9.ª idem idem.....	9	25	21	24	21	27	20	14	14	24	21	28	248
10.ª idem idem.....	9	25	21	18	20	23	16	18	14	31	24	28	247
11.ª idem idem.....	7	23	20	19	21	23	17	15	14	25	23	26	223
12.ª idem idem.....	8	27	20	17	16	23	20	17	11	27	21	28	235
13.ª idem idem.....	8	20	19	17	15	22	18	15	18	29	20	30	232
Totales.....	152	420	380	369	337	454	337	349	287	503	415	447	4434

RESÚMEN

Notas pasadas en 1877..... 4,434

Guadalupe, Enero de 1878.

M. B. Berro.

ESTADO de los ingresos y egresos que ha tenido la Caja

Ingresos

Recibido por orden superior para pago de presupuestos.....		\$ 46,795.50
Producido por guias de carretas.....	\$ 11,053.50	
« « idem de ganado.....	« 130.00	
« « tornaguías.....	« 1,594.50	
« « multas.....	« 4,382.20	
« « carcelajes	« 590.45	
« « corralajes	« 1,941.58	
« « permisos para abrir casas de giro.....	« 542.00	
« « idem para disfraz.....	« 580.50	
« « padron de marcas.....	« 1,402.00	
« « registro de idem.....	« 46.00	
« « eventuales	« 91.02	
	-----	« 22,353.75
Integrado lo descontado á varios empleados y guardias civiles.		« 695.44
Descuento de uno por ciento hecho en los pagos.....		« 331.04

\$ 70,175.73

Guadalupe, Diciembre 31 de 1877.

Policial desde el 18 de Enero á 31 de Diciembre de 1877.

Egresos

Presupuestos satisfechos por Octubre, Noviembre y Diciembre 1876 y Enero, Febrero, Marzo, Abril, Junio y Julio de 1877.	\$ 39,621.00	
Idem idem por Mayo con entradas policiales.....	“ 4,830.99	\$ 43,851.99
Alquileres satisfechos por el presente año.....	\$ 2,761.83	
Idem idem de 1876.....	“ 555.00	“ 3,316.83
Sueldos atrasados		“ 738.58
Eventuales satisfechos por el presente año.....	\$ 3,404.46	
Idem atrasados de 1876.....	“ 640.25	“ 4,044.71
Gastos extraordinarios.....		“ 1,061.59
Revisadores de Contribucion Directa.....		“ 286.06
Entregado á la Comision Extraordinaria del Departamento y á la Comision del Templo de Mosquitos.....	\$ 2,220.00	
Idem á la Oficina de Marcas.....	“ 1,117.17	
Idem á la idem Seccion Trasferencias.....	“ 266.58	
Retenido por Tesorería en pagos	“ 209.92	
Entregado al Rematador de guias.....	“ 6,324.00	“ 10,137.67
		\$ 63,437.43
Saldo que pasa al año 1878.....		“ 6,738.30
Igual.....		\$ 70,175.73

M. B. Berro.

NÚMERO 3

CUADRO del personal de la Jefatura de Policía en Diciembre de 1877

SECCIONES	Empleados	Subdelegados	Comisarios	Sub-Comisarios	Vigilantes 1 ^{os}	Vigilantes 2 ^{os}	Guardias civiles	TOTALES
Oficina Central	7	—	—	—	—	—	—	7
Guadalupe.....	—	—	1	3	5	6	32	47
Santa Lucía.....	—	1	—	—	1	1	10	13
Cerrillos.....	—	—	1	—	1	—	4	6
Piedras.....	—	—	1	—	1	1	6	9
La Paz.....	—	—	1	—	1	—	4	6
Sauce.....	—	—	1	—	1	—	8	10
Pando.....	—	1	1	—	1	2	13	18
Mosquitos.....	—	—	1	—	1	—	7	9
Migues.....	—	—	1	—	1	—	6	8
Tala.....	—	—	1	—	1	—	6	8
San Ramon.....	—	—	1	—	1	—	7	9
San Bautista.....	—	—	1	—	1	—	5	7
Canelon.....	—	—	1	—	1	1	6	9
Totales.....	7	2	12	3	17	11	114	166

Guadalupe, Enero de 1878.

M. B. Berro.

ESTADO demostrativo del movimiento de presos en el año de 1877.

CAUSAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Armas prohibidas.....	3	1	“	1	11	“	1	1	“	2	1	3	24
Incendiar campo.....	6	4	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	10
Escándalo.....	7	4	6	3	18	16	16	13	6	7	10	9	115
Ebriedad.....	4	“	1	1	7	3	5	8	8	“	1	3	41
Desacato.....	4	“	“	“	2	1	1	5	1	4	“	1	19
Vagos.....	2	“	7	9	“	6	“	“	1	3	2	“	30
Sospechas.....	5	2	5	4	3	7	5	2	8	1	5	1	48
Juegos prohibidos.....	“	“	2	“	1	“	“	“	“	“	“	“	3
Insubordinacion.....	“	“	“	“	“	“	“	“	1	“	“	“	1
Desercion.....	“	“	“	3	“	1	“	“	“	“	1	“	5
Cazar sin licencia.....	“	“	“	1	“	1	“	“	“	3	“	“	5
Infraccion policial.....	“	“	“	3	1	1	“	1	5	2	5	6	24
Atropello.....	“	“	“	“	2	4	1	“	“	4	2	2	15
Falta en servicio.....	“	“	“	“	“	1	3	“	1	“	1	“	6
Comprar á menores.....	“	“	“	“	“	“	1	“	“	1	“	“	2
No pagar multa.....	“	“	“	“	“	“	“	1	1	2	“	“	4
Daño en sembrados.....	“	“	“	“	“	“	“	“	“	3	“	“	3
Mendigar.....	“	“	“	“	“	“	“	“	“	2	“	“	2
Curar.....	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	2	“	2
Demencia.....	1	“	2	“	1	2	3	“	1	1	“	“	11
Fuga de menores.....	“	“	2	1	“	2	1	1	“	3	3	3	16
Ratería.....	7	5	12	8	6	7	14	12	10	8	“	1	90
Robo.....	2	“	1	2	1	“	1	“	1	“	“	“	8
Pelea.....	1	“	“	1	5	1	3	5	2	11	9	4	42
Abijeato.....	5	1	4	8	4	7	3	6	6	“	5	“	49
Heridas.....	2	1	1	3	4	2	2	5	5	“	3	“	28
Muerte.....	1	“	“	“	1	“	“	1	2	“	1	“	6
Sospecha de crimen.....	1	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	4	5
Idem de robo.....	“	4	“	“	“	4	“	“	2	“	1	1	12
Rapto.....	“	“	1	“	“	“	“	“	1	“	“	1	4
Pedido de Jefes Políticos.....	“	“	“	“	“	“	“	“	“	1	“	“	2
Orden superior.....	“	“	2	“	“	“	“	“	1	“	“	4	3
Estafa.....	“	“	1	“	“	“	“	“	“	“	“	“	6
Pedido J. del Crimen... ..	“	“	1	“	1	“	“	“	“	2	“	“	4
Incendiario.....	“	“	“	1	“	“	“	“	“	“	“	“	1
Conato de homicidio.....	“	“	“	3	“	“	“	“	“	“	“	“	3
Pedido de Alcaldes.....	“	“	“	“	2	“	“	“	9	“	2	“	13
Estupro.....	“	“	“	“	“	1	“	“	4	“	1	“	6
Firmar en falso.....	“	“	“	“	“	2	“	“	“	“	“	“	2
Forzamiento.....	“	“	“	“	“	“	“	2	3	“	3	“	1
Inferir golpes.....	“	“	“	“	“	“	“	1	“	“	“	“	8
Sodomía.....	“	“	“	“	“	“	“	“	1	1	“	“	1
Pedido del Juez de Paz.....	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	4	2
Envenenamiento.....	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	4
Totales.....	51	22	48	52	70	69	60	64	71	70	60	49	686

Totales.....

TOTAL..... 686

Guadalupe, Enero de 1878.

M. B. Berro.

ESTADO del movimiento de presos por nacionalidades, edades, estados y sexos en 1877.

MESES	Orientales	Italianos	Franceses	Brasileros	Argentinos	Ingléses	Alemanes	Paraguayos	Suizos	Españoles	TOTAL	De 10 á 15 años	De 16 á 20 años	De 21 á 50 años	De 50 á 90 años	TOTAL	Solteros	Casados	Viudos	TOTAL
Enero.	18	8	6	3	4	«				10	49	1	15	31	1	48	36	12	2	50
Febrero	8	5	1	2	1	«				5	22	«	3	28	1	32	10	12	«	22
Marzo.	24	14	2	4	1	«				5	50	1	13	35	2	51	33	18	1	52
Abril.	32	12	2	1	1				1	6	55	1	6	44	4	55	37	18	2	57
Mayo	13	9	7	1	1	2				16	49	1	9	49	3	62	29	30	2	61
Junio	44	13	2	3	2			1		6	71	3	15	47	5	70	48	20	3	71
Julio	46	10	1	«	«		1			10	67	3	11	47	1	62	45	22	1	68
Agosto.	28	16	3	«	2	1				16	66	1	10	49	5	65	33	34	1	68
Setiembre	28	21	3	1	2					22	78	1	12	59	1	73	58	24	1	83
Octubre	41	17	2	1	«					11	72	7	9	50	1	67	40	21	«	61
Noviembre	26	15	5	«	1					6	53	3	7	41	2	53	22	24	«	46
Diciembre	24	13	1	4	2					10	54	4	10	33	1	48	28	17	2	47
Totales.	332	153	35	20	17	3	1	1	1	123	686	26	120	513	27	686	419	252	15	686

RESÚMEN

Hombres	673
Mujeres	13
Total.....	<u>686</u>

Guadalupe, Enero de 1878.

M. B. Berro.

NÚMERO 6

CUADRO de los animales ajenos registrados en la Policía—1877

SECCIONES	Caballos	Yeguas	Bueyes	Vacas	Mulas
Guadalupe.....	337	12	5	—	—
Santa Lucia.....	214	7	3	—	—
Cerrillos.....	337	12	5	3	—
Piedras.....	257	7	2	—	—
La Paz.....	29	2	13	2	19
Sauce.....	129	4	—	1	—
Pando.....	—	—	—	—	—
Mosquitos.....	47	1	4	3	—
Migues.....	40	3	—	—	—
Tala.....	466	7	5	—	4
San Ramon.....	94	8	6	—	—
San Bautista.....	142	6	—	—	—
Canelon.....	313	23	8	4	—
Total.....	2405	92	51	13	23

Guadalupe, Enero de 1878.

M. B. Berro.

ESTADO demostrativo de las haciendas muertas y de los campos quemados en la última seca.

SECCIONES	Caballos	Vacuno	Ovejas	Cabrio	Cuadras de campo quemado
Primera.....	3	17	13	6	348
Segunda.....	17	95	800	—	400
Tercera.....	—	5	—	—	633
Cuarta.....	—	—	—	—	40
Quinta.....	—	—	—	—	120
Sesta.....	—	—	—	—	200
Septima.....	—	—	—	—	237
Octava.....	—	136	2019	—	30
Novena.....	—	—	—	—	—
Décima.....	—	—	—	—	458
Undécima.....	—	—	—	—	13
Duodécima.....	1	7	—	—	—
	21	260	2832	6	2479

Guadalupe, Junio 26 de 1877.

M. B. Berro.

Propiedad territorial

	Potreros	Tierra de labranza	Casas de material	Casas de tierra
Guadalupe.....	124	17024	99	779
Las Piedras.....	5222	9223	26	730
Cerrillos.....	7281	16928	88	960
Santa Lucia.....	3890	7753	43	784
Canelon	5518	27924 1/2	59	1140
Sauce.....	5940	14170 1/2	23	808
Pando	22564	20091 1/2	50	1231
San Ramon.....	13147	11409 3/4	44	257
Tala	—	9554 3/4	32	707
Migues	2246	11646	15	740
Mosquitos... ..	64240	7142	35	357
La Paz.....	1288	1917	25	142
San Bautista.....	11407	11604	83	676
	142927	166387 1/2	622	9311

Guadalupe, Setiembre de 1877.

M. B. Berro.

Destino del terreno en cuadras: sembrado

	Trigo	Cebada	Maiz	Zapallos	Batatas	Papas	Porotos	Paja escoba	Cebada de verdeo	Balango	Alfalfa	Pasto
Guadalupe.....	6,339	105 1/2	5,175 1/2	49 3/4	23 1/2	154 1/2	98 1/2	104	42	110 1/4	4 3/4	1,108
Las Piedras.....	4,407	15 1/2	4,256	27 1/2	59	96 1/2	206 1/2	7 1/2	3	—	—	9
Cerrillos.....	4,795	69 1/4	4,510 1/2	33 3/4	5 3/8	153 3/4	72 1/2	14	1	—	1	4,306
Santa Lucia.....	3,738	508	2,746	186	92 1/4	197 1/4	100 1/2	54 1/4	15	5	21	—
Canelon.....	4,991	9 1/8	4,173	8 1/2	5	18 1/2	16 1/4	5 1/4	50	8	16	4
Sauce.....	5,041	12	4,314	7	1	17	22	5	—	—	—	15
Pando.....	10,347	1,255 1/2	9,474	379 1/2	135	362 1/4	203 1/2	152	13 1/2	9	20	516 1/2
San Ramon.....	2,824	1	2,110 1/4	100 3/4	1/2	65 1/4	112 1/4	—	—	—	—	3,094
Tala.....	5,043	200	4,088 1/2	256 3/4	116	175	238 3/4	131 1/2	10	—	5	4,133
Migues.....	3,977	8	2,671	25 1/2	7	35 1/2	41	11 1/4	1	—	—	17,661
Mosquitos.....	3,860	27	1,494	90	29	171	222	—	—	—	6	—
La Paz.....	1,013	10	882	8	1 3/4	19 1/4	12	6 1/2	—	—	—	—
San Bautista.....	4,349	46	2,795	254 1/2	8	221 1/2	202	77	1	3	201	—
	60,724	2,267 1/8	48,690 1/2	1,427 1/2	483 3/8	1,687 1/4	1,547 3/4	568 1/4	136 1/2	135 1/4	274 3/4	30,846 1/2

Guadalupe, Setiembre de 1877.

M. B. Berro.

Máquinas é instrumentos

SECCIONES	Segadoras	Trilladoras	ARADOS perfeccionados	Arados del pais	Molinos á vapor	Molinos de agua	Molinos de viento	Atahonas	Máquinas varias
Guadalupe.....	16	10	820	123	1	1	3	17	210
Las Piedras	—	3	780	11	—	—	1	—	—
Cerrillos	1	—	961	9	—	—	—	7	169
Santa Lucia.....	1	3	687	24	—	—	—	8	—
Canelon	2	2	1077	16	1	—	—	9	151
Sauce	1	—	905	43	—	—	1	4	200
Pando	—	2	1146	89	—	1	1	13	—
San Ramon.....	2	—	523	17	—	—	1	3	—
Tala	1	—	802	14	—	—	1	7	12
Migues.....	—	—	747	50	—	—	—	11	—
Mosquitos ...	1	1	87	10	—	—	—	6	—
La Paz.....	—	—	109	—	—	1	—	—	—
San Bautista.....	3	2	708	—	—	—	—	3	25
	30	23	9352	406	2	3	8	88	767

Guadalupe, Setiembre de 1877.

M. B. Berro.

Plantíos

SECCIONES	Paras	Matorrales	Olivos	Frutales	Eucaliptos	Otros árboles	TOTALES
Guadalupe.....	619	771	81	21,440	9,263	123,896	156,070
Las Piedras.....	226			25,782	125	48,749	74,882
Cerrillos.....	407	16		54,503	6,382	128,932	190,240
Santa Lucia.....	5000	350		4,823	940	12,099	23,212
Canelon.....				32,196	328	75,526	108,050
Sauces.....	4			3,481	35,448	6,806	45,739
Pando.....	11901	1618	1593	80,497	21,784	339,711	457,104
San Ramon.....	1042	124		16,123	331	4,795	22,414
Tala.....	12		200	29,579	139	50,075	80,005
Migues.....	7			11,986	92	25,422	37,507
Mosquitos.....	6	2		4,075	79,551	96,028	179,662
La Paz.....	146			10,000	300	920	11,366
San Bautista.....	1			3,435	10	49,564	53,010
	10371	2881	1874	297,919	154,693	962,523	1,439,261

Guadalupe, Setiembre de 1877.

M. B. BERTQ.

Vecinos Rurales

SECCIONES	Propietarios	Arrendatarios	Peones	TOTALES
Guadalupe.....	326	313	983	1622
Las Piedras.....	295	260	882	1437
Cerrillos.....	128	330	258	716
Santa Lucía.....	238	221	640	1099
Canelon	101	444	367	912
Sauce.....	136	283	812	1231
Pando	171	386	154	711
San Ramon.....	82	198	149	429
Tala.....	116	312	31	459
Migues.....	47	327	15	389
Mosquitos.....	90	85	76	251
La Paz.....	52	85	25	162
San Bautista.....	253	306	173	732
	2035	3550	4565	10150

Guadalupe, Setiembre de 1877.

M B. Berro.

Ganados

SECCIONES	vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Lanar	Cabrío	Cerdos
Guadalupe.....	3,995	955	122	160	3,960	628	1,429
Las Piedras.....	3,346	993	53	5	4,636	775	791
Cerrillos.....	7,071	2,350	537	8	10,819	868	1,266
Santa Lucia.....	3,361	1,014	81	371	8,335	324	970
Canelon.....	5,827	1,760	113	—	8,627	468	1,406
Sauce.....	3,578	1,059	15	—	5,217	158	995
Pando.....	6,726	1,670	105	2	15,279	573	1,750
San Ramon.....	4,465	1,453	31	—	14,917	40	745
Tala.....	3,446	875	99	—	8,951	148	432
Migues.....	4,916	1,219	38	—	17,960	104	1,120
Mosquitos.....	9,474	1,029	—	28	46,722	77	405
La Paz.....	456	174	—	—	2,020	34	186
San Bautista.....	3,000	1,227	28	—	9,406	391	1,026
Total.....	59,661	15,778	1,222	574	156,849	4,568	12,521

Guadalupe, Setiembre de 1877.

M. B. Berro.

CUADRO de los boletos de marcas expedidos en 1877 y Registro de Marcas

MESES	Boletos de ganado VACUNO	VALOR	Boletos de ganado LANAR	VALOR	Marcas registradas	VALOR	Señales	VALOR
De Junio..... á	2,285	gratis	110	gratis	45	\$ 45	1	\$ 1
Diciembre.....	850	\$ 885.00	527	\$ 535.00	—	—	—	—
Suma.....	3,135	\$ 885.00	637	\$ 535.00	45	\$ 45	1	\$ 1

RESÚMEN

Boletos vacunos.....	3,135	\$ 885.00		
Idem lanares.....	637	« 535.00		
Marcas Registradas.....			45	\$ 45.00
Señales idem.....			1	« 1.00
	<u>3,772</u>	<u>\$ 1,420.00</u>	<u>46</u>	<u>\$ 46.00</u>

Guadalupe, Enero de 1878.

M. B. Berro.

Avejas

SECCIONES	Número de colmenas
Guadalupe.....	101
Las Piedras.....	172
Cerrillos.....	156
Santa Lucía.....	22
Canelon	169
Sauce.....	136
Pando	314
San Ramon.....	28
Tala.....	5
Migues.....	78
Mosquitos.....	11
La Paz.....	25
San Bautista.....	60
	1277

Guadalupe, Setiembre de 1877.

M. B. Berro.

CUADRO de los boletos de marcas expedidos en 1877 y Registro de Marcas

MESES	Boletos de ganado VACUNO	VALOR	Boletos de ganado LANAR	VALOR	Marcas registradas	VALOR	Señales	VALOR
De Junio.....	2,285	gratis	110	gratis	45	\$ 45	1	\$ 1
á Diciembre.....	850	\$ 885.00	527	\$ 535.00	—	—	—	—
Suma.....	3,135	\$ 885.00	637	\$ 535.00	45	\$ 45	1	\$ 1

RESÚMEN

Boletos vacunos.....	3,135	\$ 885.00		
Idem lanares.....	637	« 535.00		
Marcas Registradas.....			45	\$ 45.00
Señales idem.....			1	« 1.00
	3,772	\$ 1,420.00	46	\$ 46.00

Guadalupe, Enero de 1878.

M. B. Berro.

CUADRO del comercio existente en los pueblos del Departamento e

PUEBLOS

PUEBLOS		Almacenes	Alfarerías	Bodegones	Barberías	Boticas	Barracas madera	Cafés y billares	Confiterías	Cajonería fúnebre	Cigarrería	Carpinterías	Cancha pelotas	Curtidurías	Dentistas	Depósito de granos	Empresas diferentes	Ferreterías	Fotografías	Fábrica fideos	Fábrica de velas	Fábrica de jabón	Fondas	Fábrica de alpargatas	Graserías	Herrerías	Hojalaterías	Hornos de ladrillos
Guadalupe.....	25	«	4	3	3	1	12	1	«	«	3	2	1	«	4	2	«	1	1	1	1	4	1	1	6	3	4	
Santa Lucía.....	28	1	«	3	1	«	5	1	«	«	6	«	1	«	«	«	«	1	«	«	«	3	«	1	6	3	4	
Las Piedras.....	21	«	«	2	2	1	10	3	«	«	3	«	«	«	«	5	«	«	«	1	1	1	«	«	3	2	«	
La Paz.....	2	«	2	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	3	3	«	
Sauce.....	8	«	«	«	«	«	«	«	1	«	1	«	«	«	«	1	1	«	«	«	«	«	2	«	«	1	«	
Pando.....	25	«	«	3	«	«	2	«	«	«	4	«	«	«	«	«	«	1	«	«	2	2	«	«	4	1	«	
Mosquitos.....	4	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«	«	
Migues.....	7	«	«	«	«	«	«	1	«	1	2	«	«	«	«	1	«	«	«	«	«	2	«	«	2	«	«	
Tala.....	11	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	
San Ramon.....	16	«	«	3	1	«	«	2	«	«	2	«	«	«	«	2	1	«	«	«	1	«	1	«	1	3	1	
San Bautista.....	3	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	1	1	«	
Santa Rosa.....	3	«	«	«	«	«	«	«	«	«	2	«	«	«	«	1	«	«	«	«	«	1	«	«	1	1	«	
	153	1	6	13	7	2	29	8	1	1	25	2	2	«	14	4	1	2	1	3	4	18	1	2	24	10		

Guadalupe, Enero de 1878.

Departamento en diciembre de 1877

Fondas	Fábrica de alpargatas	Graserías	Herrerías	Hojalaterías	Hornos de ladrillos	Hoteles	Mercerías	Molino á vapor	Molino de viento	Matajeros	Mueblerías	Modistas	Platerías	Panaderías	Roperías	Sastrerías	Salazon cueros	Tiendas	Talabarterías	Tahonas	Vidrieros	Zapaterías
4	1	1	6	3	4	2	1	1	2	10	«	«	1	4	4	4	1	7	2	3	1	
3	«	«	3	2	«	2	«	1	«	«	«	«	«	3	«	2	1	6	«	1	«	
1	«	«	3	3	3	2	«	«	4	4	«	«	1	«	«	«	1	9	«	1	«	
«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	
2	«	«	1	«	1	«	«	«	1	«	«	«	«	4	«	«	«	1	«	«	«	
2	«	«	4	1	«	«	«	«	1	4	1	1	2	1	«	2	«	1	«	1	«	
1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	9	1	«	«	
2	«	«	2	«	«	«	«	«	«	«	2	«	«	«	1	«	«	3	«	«	«	
«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	7	«	«	«	
1	«	1	3	1	1	«	«	«	«	«	3	«	«	2	4	«	«	11	«	«	«	
1	«	«	1	«	«	«	«	«	«	1	1	«	«	«	«	«	«	12	«	2	«	
1	«	«	1	«	1	«	«	«	1	«	1	«	«	«	1	«	«	3	«	1	«	
18	1	2	24	10	10	6	1	3	9	26	1	1	1	6	19	4	8	3	72	3	10	

En los pueblos del Departamento en diciembre de 1877

Empresas diferentes	Ferreterías	Fotografías	Fábrica fideos	Fábrica de velas	Fábrica de jabon	Fondas	Fábrica de alpargatas	Graserías	Herrerías	Hojalaterías	Hornos de ladrillos	Hoteles	Mercerías	Molino á vapor	Molino de viento	Matajeros	Mueblerías	Modistas	Platerías	Panaderías	Roperías	Sastrerías	Salazon cueros	Tiendas	Talabarterías	Tahonas	Vidrieros	Zapaterías	Zuequerías
2	«	1	1	1	1	4	1	1	6	3	4	2	1	1	2	10	«	«	1	4	4	4	1	7	2	3	1	7	«
«	«	1	«	«	«	3	«	«	3	2	«	2	«	1	«	«	«	«	«	3	«	2	1	6	«	1	«	6	«
«	«	«	«	1	1	1	«	«	3	3	3	2	«	«	4	4	«	«	1	«	«	«	1	9	«	1	«	4	«
«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	4	«	«	«	1	«	«	«	«	«
1	«	«	«	«	«	2	«	«	1	«	1	«	«	«	1	«	«	«	«	1	«	«	«	1	«	1	«	1	«
«	1	«	«	«	2	2	«	«	4	1	«	«	«	«	1	4	1	1	2	1	«	2	«	9	1	«	«	6	1
«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	3	«	«	«	«	«	«
«	«	«	«	«	«	2	«	«	2	«	«	«	«	«	«	2	«	«	«	1	«	«	«	7	«	1	«	1	«
«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	11	«	«	«	«	«	«
1	«	«	«	1	«	1	«	1	3	1	1	«	«	«	«	3	«	«	2	4	«	«	12	«	«	2	«	5	«
«	«	«	«	«	«	1	«	«	1	«	«	«	«	«	1	1	«	«	«	«	«	«	3	«	«	1	«	1	«
«	«	«	«	«	«	1	«	«	1	«	1	«	«	1	«	1	«	«	«	1	«	«	3	«	«	1	«	2	«
1	1	2	1	3	4	18	1	2	24	10	10	6	1	3	9	26	1	1	6	19	4	8	3	72	3	10	1	33	1

ESTADO de las casas de comercio existentes en la campaña de este Departamento en Diciembre de 1877.

SECCIONES	Almacenes y tiendas	Almacenes	Confiterias	Herreria y Carpinteria	Almacen y Billar	Atahonas	Mataderos	TOTALES
Guadalupe.....	7	5	—	—	—	17	11	40
Santa Lucia.....	7	—	—	—	—	—	11	18
Cerrillos.....	13	7	—	—	—	7	5	32
Las Piedras.....	10	—	—	—	—	1	13	24
La Paz.....	—	5	—	—	—	—	8	13
Sauce.....	17	8	1	2	—	4	3	35
Pando.....	29	5	—	—	1	13	30	78
Mosquitos...	11	—	—	—	—	6	4	21
Migues.....	6	2	—	—	—	11	4	23
Tala.....	13	—	—	—	—	7	9	29
San Ramon.....	6	3	—	—	—	7	5	21
San Bautista.....	6	3	—	—	—	4	1	14
Canelon.....	14	9	—	—	—	9	8	40
	139	47	1	2	1	86	112	388

Guadalupe, Enero, de 1878.

ESTADO de los permisos expedidos para abrir casas de giro desde el 18 de Enero á 31 de Diciembre

MESES	Herrerías	Vendedor ambulante	Hojalaterías	Máquina para tiza	Tiendas	Tahona	Billares	Mataderos	Zapaterías	Cafés y billares	Máquinas para moler	Taller de modista	Fondas	Carpinterías	Panaderías	Agrimensos	Alpargatería	Zuequería	Procuradores	Sastrería	Almacenes	Tabaquería	Salazon	Hornos de ladrillo	Jabonería y velería	Ferretería	Platería	Barbería	Fotografía
Enero.....	»	5	»	1	6	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»
Febrero.....	»	10	»	»	»	1	»	1	1	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»
Marzo.....	»	7	»	»	8	3	3	2	1	»	»	1	6	2	»	1	1	»	»	»	11	»	»	»	»	»	»	»	»
Abril.....	»	»	»	»	3	»	»	5	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Mayo.....	1	»	»	»	3	»	»	2	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»
Junio.....	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Julio.....	»	3	»	»	7	3	»	4	2	2	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	15	1	1	1	1	1	»	»	»
Agosto.....	1	13	»	»	»	1	2	5	2	»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Setiembre.....	»	6	2	»	2	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	1	»
Octubre.....	1	3	»	»	1	»	1	9	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	5	»	»	1	»	»	»	»	»
Noviembre.....	»	2	»	»	2	»	»	11	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	4	»	1	»	»	»	1	»	»
Diciembre.....	»	»	»	»	1	»	»	7	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»
	3	49	2	1	34	9	6	53	8	8	3	1	7	7	3	1	1	1	3	1	58	1	2	2	1	1	1	1	1

NACIONALIDADES

Orientales.....	77
Espanoles.....	109
Italianos.....	68
Alemanes.....	1
Franceses.....	11
Ingleses.....	2
Brasileros.....	3

Total..... 271

Enero á 31 de Diciembre 1877

Salazon	Hornos de ladrillo	Jaboneria y veleria	Ferreteria	Plateria	Barberia	Fotografia	Molino á vapor	Merceria	TOTALES	Valor producido
»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	\$ 40
»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	40
»	»	»	»	»	»	»	»	»	46	92
»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	30
»	»	»	»	»	»	»	»	»	13	26
»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	16
»	»	»	»	»	»	»	»	»	43	86
1	1	1	1	»	»	»	»	»	31	62
»	»	»	»	»	»	»	»	»	19	38
»	»	»	»	»	»	1	1	1	23	46
»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	22
»	1	»	»	»	1	»	»	»	22	44
»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	22
1	2	2	1	1	1	1	1	1	271	\$ 542

M. B. Berro.

ESTADO de la poblacion del Departamento de Canelones en 1877.

SECCIONES	Propietarios agri- cultores.	Arrendatarios agri- cultores.	Peones labradores	Resto de poblacion Urbana y Rural	TOTAL de habitan- tes.
Guadalupe.....	326	313	983	3623	5245
Las Piedras	295	260	882	3508	4945
Cerrillos	128	330	258	3119	3835
Santa Lucia.....	238	221	640	4811	5910
Canelon.....	101	444	367	2895	3807
Sauce	136	283	812	5150	6381
Pando	171	386	154	6499	7210
San Ramon.....	82	198	149	1682	2111
Tala	116	312	31	4131	4590
Migues.....	47	327	15	1796	2185
Mosquitos ...	90	85	76	2412	2663
La Paz.....	52	85	25	1262	1424
San Bautista.....	253	306	173	1293	2025
	2035	3550	4565	42,181	52331

Guadalupe, Enero de 1878.

M. B. Berro.

CUADRO demostrativo del número de acarreadores matriculados en 1877

SECCIONES	Acarreadores	Oriental	Español	Italiano	Brasilero	TOTALE
Guadalupe.....	5	4	1	—	—	5
Santa Lucia.....	4	4	—	—	—	4
Cerrillos.....	8	3	4	—	1	8
Las Piedras.....	4	4	—	—	—	4
La Paz.....	2	2	—	—	—	2
Sauce.....	6	6	—	—	—	6
Pando.....	5	5	—	—	—	5
Mosquitos... ..	1	1	—	—	—	1
Migues.....	2	2	—	—	—	2
Tala.....	3	3	—	—	—	3
San Ramon.....	6	5	—	1	—	6
San Bautista.....	—	—	—	—	—	—
Canelon.....	1	1	—	—	—	1
	47	40	5	1	1	47

Guadalupe, Enero de 1877.

M. B. Berro.

CUADRO de los Abastecedores del Departamento de Canelones

SECCIONES	Abastecedor	Oriental	Frances	Español	Argentino	Aleman	Italiano	TOTAL
Guadalupe.....	11	6	3	1	—	—	1	11
Santa Lucia.....	11	7	—	1	1	—	1	11
Cerrillos.....	5	1	1	2	—	—	1	5
Las Piedras.....	13	10	—	3	—	—	—	13
La Paz.....	8	6	—	1	—	—	—	8
Sauce.....	3	2	—	1	—	—	1	3
Pando.....	30	25	1	2	—	—	—	30
Mosquitos.....	4	3	—	1	—	—	2	4
Migues.....	4	2	—	2	—	—	—	4
Tala.....	9	9	—	—	—	—	—	9
San Ramon.....	5	4	—	1	—	—	—	5
San Bautista.....	1	—	—	1	—	—	—	1
Canelon.....	8	6	—	1	—	—	1	8
	112	81	5	17	1	1	7	112

Guadalupe, Enero, de 1878.

ESTADO de las cuentas anotadas que adeuda la Jefatura de los años 1874, 1875 y 1876

Años	Meses	Nombre del acreedor	PROCEDENCIA DE LA CUENTA	Importe
1874	Noviembre	Joaquin Olaondo	Por suministro de carne para la Division Saura cuando se sublevó Máximo Perez.....	324 00
"	Diciembre	José Fontana.....	" una bandera Oriental para la 4.ª Seccion de Policía.	12 00
"	"	Onabehere y Gastellú....	" suministro de pulpería para las Divisiones movilizadas en el Departamento.....	828 60
"	"	Juan Gonzalez	" suministro de carne en la 7.ª seccion del Departamento.	220 30
1875	Mayo	Onabehere y Gastellú....	" " " pulpería, segun libreta.....	213 06
"	"	" " "	" " " " "	668 91
"	"	Damian Umpierre.....	" " " para el Piquete del Teniente Sierra	69 80
"	"	Fortunato Adan	" viajes de carretilla.....	4 00
"	"	Onabehere y Gastellú....	" suministro de pulpería, segun libreta.....	38 94
"	"	Juan Lazabe	" " " leña.....	8 00
"	"	Juan Roca.....	" " " almacen.....	31 02
"	"	Damian Umpierre.....	" " " carne	124 30
"	Junio	Baldomero Buixados.....	" " " leña	30 00
"	"	Agustin Irazoqui.....	" " " comida para 31 músicos.....	31 50
"	"	Santiago Abella hnos.....	" " " pulpería á la Division del Comandante Puga	52 00
"	"	Comas y Matta.....	" " " leña	24 00
"	"	Juan Casaux	" " " carne	63 80
"	"	"	" " "	56 10
"	"	"	" " "	83 60
"	"	Onabehere y Gastellú....	" " " pulpería, segun libreta	137 58
"	"	"	" " "	54 53
"	Julio	Miguel Pera y Garibaldi..	" viajes de carretilla.....	89 00
"	"	Onabehere y Gastellú....	" suministro de almacen relacionado en libreta.....	18 19
"	"	"	" " "	34 00
"	"	"	" " "	17 00
"	"	"	" " "	10 14
"	"	"	" " "	51 40
"	"	"	" " "	44 20
"	"	"	" " "	55 93
"	"	"	" " "	144 63

		Comas y Matta.....	leña.....	24 00
		Juan Casaux	carne	63 80
		“	“	56 10
		“	“	83 60
		Onabehere y Gastellú....	pulpería, segun libreta	137 58
		“	“	54 53
Julio		Miguel Pera y Garibaldi..	viajes de carretilla.....	89 00
		Onabehere y Gastellú....	suministro de almacen relacionado en libreta.....	18 19
		“	“	34 00
		“	“	17 00
		“	“	10 14
		“	“	51 40
		“	“	44 20
		“	“	55 93
		“	“	144 63
		Juan Casaux.....	carne	93 50
		Juan Roca.....	zapatería	32 20
Agosto		Juan Nogués.....	composturas y servicios de herrería.....	189 30
		Manuel Tomás.....	pan suministrado á la Comandancia.....	200 00
		Pedro Brenta.....	trabajos y composturas de herrería.....	44 60
		Onabehere y Gastellú....	suministro de pulpería, segun libreta.....	38 30
		“	“	27 17
		“	“	45 08
		“	“	114 25
		Juan Casaux.....	carne	69 39
Setiembre		Onabehere y Gastellú....	pulpería, segun libreta.....	67 30
		“	“	56 19
		Félix Clapés.....	para la escolta del General	
			Aparicio.....	297 58
		Juan Pesano.....	trabajos y viajes de carretilla.....	50 00
		José Casamiguel.....	suministro de 103 1½ arrobas de carne.....	124 20
		Juan Vinay.....	“	375 41
		“	“	51 10
		Laureano Calo.....	“	8 26
		Lorenzo de la Paz.....	compostura de camas para idem.....	9 00
Octubre		Rafael Rogales.....	trabajos de carpintería	28 00
		Santiago Machado.....	suministro de leña.....	19 20
		José Viñas.....	alquiler de la casa que ocupaba el Hospital.....	12 00
		Vicente Labroucherie....	gasto de hotel, durante la Guerra Civil para Jefes y	
			Oficiales.....	828 00
		Onabehere y Gastellú....	gasto de pulpería relacionado en libreta.....	82 68
		“	“	11 74
Noviembre		“	“	87 63
Diciembre		“	“	15 98
		“	“	123 60

M. B. Berro.

CUADRO de las Escuelas Públicas del Departamento

ESCUELAS PUBLICAS

ESCUELAS PARTICULARES

LOCALIDADES	Núm. de órden	Niñas	Varones	TOTAL	Núm. de escuelas	Niñas	Varones	TOTAL
Guadalupe.....	1	»	117	117	4	71	42	113
Las Piedras.....	2	»	104	104	5	46	47	93
Santa Lucia.....	3	»	141	141	7	71	120	191
Pando.....	4	»	94	94	2	36	40	76
La Paz.....	5	»	50	50	1	14	»	14
Sauce.....	6	»	37	37	6	19	73	92
San Ramon.....	7	»	43	43	1	»	19	19
Tala.....	8	»	50	50	1	»	20	20
Migues.....	9	»	62	62	1	»	13	13
Guadalupe.....	1	90	»	90	»	»	»	»
Piedras.....	2	77	»	77	»	»	»	»
Santa Lucia.....	3	106	»	106	»	»	»	»
Pando.....	4	69	»	69	»	»	»	»
La Paz.....	5	45	»	45	»	»	»	»
Sauce.....	6	54	»	54	»	»	»	»
San Ramon.....	7	60	»	60	»	»	»	»
Tala.....	8	48	»	48	»	»	»	»
Migues.....	10	56	»	56	»	»	»	»
Guadalupe.....	11	50	30	80	»	»	»	»
Brujas.....	9	10	15	25	»	»	»	»
Santa Rosa.....	10	14	27	41	1	15	»	15
Piedra del Toro.....	11	16	24	40	»	»	»	»
Mosquitos.....	12	1	31	32	»	»	»	»
Canelon.....	13	10	25	35	5	»	»	»
Cerrillos.....	14	22	29	51	»	19	29	48
Paso de Cuello.....	15	12	32	44	»	»	»	»
Paso de las Toscas.....	16	11	27	38	»	»	»	»
Villa Nueva.....	17	12	13	25	»	»	»	»
San Bautista.....	»	»	»	»	1	1	10	11
	28	763	951	1714	35	413	292	705

Total de educandos..... 2,419

Guadalupe, Enero de 1878.

M. B. Berro.

Relacion nominal del personal de Policía**Oficina Central**

Don Mariano Berro.....	Jefe Político
« Cornelio Villagran.....	Oficial 1 ^o .
« Gervasio Burgueño.....	Inspector.
« Pedro S. Blanco.....	Oficial 2 ^o .
« Doroteo Marquez.....	Escribiente.
« Lázaro Durante.....	Id.
« Rafael Nogués.....	Alcaide.
« Vicente Galmés.....	Médico.

Sub-delegados

Don Juan J. Garrido.....	2.ª Seccion.
« Escolástico de los Santos.....	7.ª «

Comisarios

Don Manuel A. Rodriguez.....	1.ª Seccion.
« Ignacio Curbelo.....	3.ª «
« Angel Pereyra.....	4.ª «
« José María Lopez.....	5.ª «
« Pedro A. Lerena.....	6.ª «
« Rafael Pons.....	7.ª «
« Higinio Vazquez.....	8.ª «
« Cándido Acuña.....	9.ª «
« Félix Cuesta.....	10.ª «
« Liborio Montenegro.....	11.ª «
« Federico Vargas.....	12.ª «
« Camilo Arizaga.....	13.ª «

Sub-Comisarios

Don Matías Ramirez.
« Mariano Aguirre.
« Braulio Varea.

Vigilantes 1.os

Don Doroteo Cuello.
« Ramon Arquer.
« Isaac de Leon.
« Manuel G. Gomez.
« Agustin Villagran.
« Angel Lallosa.
« Horacio Lombardo.
« Venceslao Quintana.
« Ramon Ramos.
« Felix Fernandez.
« Hilario Figueredo.
« Enrique Nuñez.
« Simon Tejera.
« Polivio Seballos.
« Fausto Vazquez.
« Pedro Arboleya.
« Marcelo Melo.

Vigilantes 2.os

Don Eulogio Portugal.
« José Martinez.
« Rosalio Pereyra.
« Santiago Casanova.
« Juan Montero.
« Pedro Cardeillac.
« Rodolfo Torres.
« Ramon Corrales.
« Agustin Solari.
« José Batista.
« Gabril Perez.

Guadalupe, enero de 1878.

M. B. Berro.